



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 15 ABR. 2020
DECRETO N° 960 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AGUILERA MARTINEZ RAFAEL	C-1	09/01/2020	09/01/2020	01
2.-	ANDRADE SUAZO MARISOL	C-1	13/01/2020	13/01/2020	01
3.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	08/01/2020	10/01/2020	03
4.-	DURAN ROMERO VICTOR	C-4	08/01/2020	08/01/2020	01
5.-	JEREZ GARCES ALFONSINA	C-1	09/01/2020	09/01/2020	01
6.-	MONSALVEZ ELGUETA CARLA	C-4	09/01/2020	28/01/2020	20
7.-	MILCHIO ARRATIA SAMUEL	C-4	10/01/2020	20/01/2020	11
8.-	MUÑOZ URIZA KARINA	C-1	10/01/2020	20/01/2020	11
9.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-1	11/01/2020	25/01/2020	15
10.-	VASQUEZ JARA CLAUDIA	D.S.M	13/01/2020	27/01/2020	15

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/súo.